

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIORAvda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 MAY 2016

Expediente N° 10485/06.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por el Dr. Fernando José LOBO GAVIOLA al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura ANATOMÍA COMPARADA – Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, y

## CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 066/16, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicho profesional, a partir del 11 de diciembre de 2015, por aplicación de la Resolución CS N° 320/12 y lo dispuesto por Res. CS N° 555/15.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 099/16,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 7° Sesión Ordinaria del 26 de mayo de 2016)

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el **Dr. Fernando José LOBO GAVIOLA, DNI 16.458.038**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura ANATOMÍA COMPARADA – Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, con efecto a partir del 11 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Dirección General de Personal y docente mencionado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA